



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Referencia: Expediente D/4120/18-19

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de Políticas Sociales ha considerado el Expediente D/4120/18-19, Proyecto de Ley de la Diputada Verónica Barbieri, Adhiriendo la provincia de Buenos Aires a la ley Nacional N° 27.454 de Creación del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y por los fundamentos expuestos y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **aprobación**.

**FUNDAMENTOS**

Vuestra Comisión estudió el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, en razón de compartir sus fundamentos, atento la importancia de ordenar la práctica de la donación de alimentos y prohibir, asimismo que se desechen, regulando las responsabilidades que competen a las partes involucradas.

Es destacable la finalidad del proyecto, en el sentido de la generación de incentivos para que el sector privado se haga eco de esta propuesta y colabore activamente en la reducción de pérdidas y desperdicios de los alimentos.

Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel

Vicepresidente: LARROQUE, Mariana

Secretaria: BILBAO, Anahí Silvina



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Referencia: Expediente D/4120/18-19

Vocal: ETHCHECOIN MORO, Maricel

.....

Vocal: PIPARO, Carolina Rosana

.....

Vocal: D'ONOFRIO, Jorge Alberto

.....

Vocal: DI PALMA, Marcos

.....

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 6 ( seis) diputados

Sala de la Comisión, 20 de noviembre de 2018.-

.....

**Tomás Barthe**  
**Relator**  
**Comisión de Políticas Sociales**